RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 13 Acta 60 Fecha 13-setiembre-2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 33/2022 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS IBM PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos IBM para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota GATI Nº 217/2022 de fecha 18 de agosto de 2022 de la Gerencia Departamental de Infraestructura y Soporte, área requirente y responsable del servicio, por la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 8 de setiembre de 2022 de la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C. Nº 504 de fecha 8 de setiembre de 2022 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 1594/2022 de fecha 9 de setiembre de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 1594/2022 de fecha 9 de setiembre de 2022 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2022 para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos IBM para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2022 para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos IBM para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 33/2022 para el Servicio de Mantenimiento Correctivo de Equipos IBM para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 54 (cincuenta y cuatro) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA